

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Agosto de 2014.-  
DECRETO ALC. N° 1.827/14.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.800/14 de fecha 18 de Agosto de 2014, que autoriza la devolución de una diferencia a favor del Programa "Bandejones Centrales y Aceras, Avenida Los Álamos", cuyo monto asciende a la suma de \$2.153.377.-, Correo Electrónico de fecha 20 de Agosto de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, quien señala la circunstancia de haberse digitado en el Memorando N° 210/14 de fecha 13 de Agosto del mismo año, el Rol Único Tributario de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en forma errónea; Necesidad de la modificación solicitada, atendido los intereses municipales.

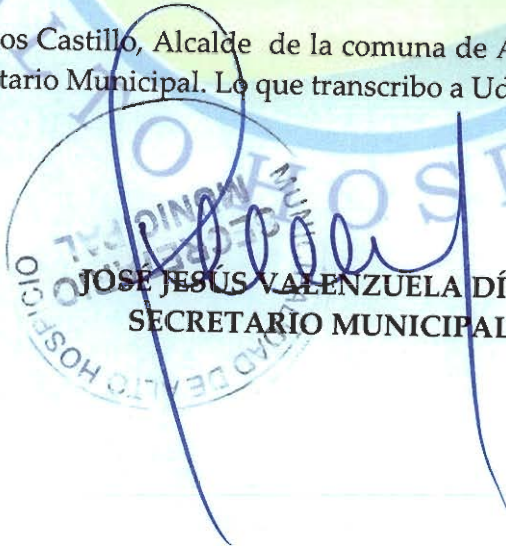
**DECRETO:**


1.- Corríjase el Decreto Alcaldicio N° 1800/14 de fecha 18 de Agosto, que autoriza la devolución de la suma total de \$2.153.377.- (dos millones ciento cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos), a la **SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**, en la Institución Bancaria BBVA, Cuenta Corriente 050403150100005347, correspondiente a saldos no utilizados del Programa "Bandejones Centrales y Aceras, Avenida Los Álamos", en el sentido que el Rol Único Tributario de la Subsecretaría de Prevención del Delito, corresponde al siguiente: **61.980.140-7**

2. Manténgase los efectos del Decreto Alcaldicio antes mencionado, en todo lo no modificado por éste.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

  
**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ.**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
ACA/LRM/sgc  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Secoplac  
Dir. Control